



Bogotá D.C. 27 JUL 2023

Oficio No. 23-4-05244

Señores:

**NOTARÍA 34 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**

CL 109 15 55

Teléfono: 312 5509907

Email: notaria34bogota@gmail.com

La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 001224 del 13 de julio de 2023.

**ASUNTO:** Confirmación. Licencia de construcción 11001-4-22-1633

Cordial saludo:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual solicita confirmación de la licencia de construcción expedida mediante Resolución 11001-4-22-1633 del 04 de noviembre de 2022, me permito informarle que bajo el número de radicación 11001-4-22-1215 del 02 de junio de 2022, los señores VALLEJO VARGAS JULIANA, VALLEJO VARGAS MANUELA, VALLEJO VARGAS OSCAR HERNANDO, GORSKY VELEZ ANDREA, VARGAS ACOSTA DANIEL ALFONSO, VARGAS ACOSTA SIMON RAFAEL, VARGAS CUELLAR ALFONSO, PLAZA BERNAL MARIA LILIAM DEL PILAR VARGAS PLAZA DANIELA ALEXANDRA, VARGAS PLAZA HERNANDO ANDRES, AGROPECUARIA VARGAS VALLEJO Y CIA S.A.S., TRUJILLO YINETH, VALLEJO RODRIGUEZ MARIO, VARGAS CUELLAR BLANCA EDILMA, VALLEJO VARGAS Y CIA, solicitaron Modificación Licencia (vigente) de Construcción en las modalidades de Ampliación, Modificación para los predios ubicados en la KR 14 82 80 (ACTUAL) / KR 14 82 66 (ACTUAL) / KR 13 82 69 (ACTUAL) / KR 14 82 54 (ACTUAL) / KR 13 82 85 (ACTUAL), identificados con matrícula inmobiliaria 50C1296102, 50C507246, 50C739895, 50C555294, 50C500768 y chip catastral AAA0097AHPA, AAA0097APYN, AAA0097AHNX, AAA0097APXS, AAA0097APYN, actuación que culminó con la expedición de la Resolución 11001-4-22-1633 del 04 de noviembre de 2022, ejecutoriada el 16 de noviembre de 2022, mediante la cual se aprobó la intervención solicitada.

No obstante y sin perjuicio de lo anterior, se informa que la resolución No. 11001-4-22-1633 del 04 de noviembre de 2022 ejecutoriada el 16 de noviembre de 2022 corresponde a una modificación de la licencia de construcción vigente No. 11001-1-21-2021 del 29 de septiembre de 2021., relacionada con los predios ubicados en la KR 14 82 80 (ACTUAL) / KR 14 82 66 (ACTUAL) / KR 13 82 69 (ACTUAL) / KR 14 82 54 (ACTUAL) / KR 13 82 85 (ACTUAL), acto que no está sujeto a inclusión en el módulo de repositorio del sistema integrado de servicios y gestión SIGS, de acuerdo con lo señalado en la Resolución 8103 del 12 de julio de 2018, modificada por la Resolución No. 11274 del 18 de septiembre de 2018, expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro.

La licencia fue concedida para una (1) edificación con dos (2) unidades estructurales independientes de cinco (5) pisos de altura incluyendo el cuarto (4) piso como no habitable y sótano (tanque de agua subterráneo), destinada a una (1) unidad de comercio a Escala Zonal con siete (7) cupos de estacionamientos privados y sesenta y tres (63) cupos para visitantes (incluidos dos para personas con movilidad reducida) y dos (2) unidades de Servicios Personales – Servicios Profesionales Técnicos Especializados de Escala Zonal, con diez (10) cupos de estacionamientos privados y cuarenta y ocho (48) cupos para visitantes (incluido uno para personas con movilidad reducida), con tres (3) depósitos y sesenta y ocho (68) bicicleteros.

Atentamente,

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. SBL.

Revisó: C.C.

